



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6578

17/01/2017

15026

AUTOR/A: HONORATO CHULIÁN, María Auxiliadora (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

La construcción de la comisaría por la que se interesa Su Señoría ya está contemplada en la programación de inversiones de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE) para el presente ejercicio 2017 y siguientes, y cuenta con presupuesto suficiente.

La construcción se llevará a cabo en virtud de lo establecido en el convenio de colaboración, suscrito el 21 de noviembre de 2005, entre el Ayuntamiento de Sevilla y el Ministerio del Interior (Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado) para la transmisión de diversos inmuebles y reordenación de varias dependencias policiales en Sevilla; convenio mediante el cual el Ayuntamiento de Sevilla ponía a disposición de dicha Gerencia hasta cinco parcelas para la construcción de sendas Comisaría de Distrito de la Policía Nacional en Sevilla. Entre dichas parcelas, se encuentra la ubicada en la calle Manuel Laffón, en el distrito Sur, para la que ya se dispone, desde el año 2009, de un proyecto de obras conforme a las necesidades operativas enunciadas por la Dirección General de la Policía.

Además de la parcela anterior, se han contemplado otras dos posibles ubicaciones para la construcción de dicha comisaría: una de ellas, sita en la calle Victoria Domínguez Cerrato (titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) y la otra, en la calle Padre José Sebastián Bandarán (afectada al Ministerio de Fomento, si bien se desconoce el uso o destino de la misma).

Una vez evaluadas las tres posibilidades de ubicación mencionadas, con el objetivo prioritario de conseguir la mayor eficacia en la atención policial al Polígono Sur, y también al resto del Distrito Policial de Sevilla Sur, se ha considerado que la parcela de la Calle Manuel Laffón (titularidad de GIESE) reúne las mayores condiciones de idoneidad.

Como factor añadido al anterior, se han tenido en cuenta otros, como la funcionalidad del edificio derivada de la parcela y la ubicación de la misma respecto a calles adyacentes, accesibilidad vehicular y peatonal, así como las mejores condiciones técnicas y económicas para la construcción de las instalaciones que ocupará dicha comisaría.

Para la construcción de la nueva comisaría en la parcela citada se han iniciado los trámites necesarios para llevar a cabo la actualización del proyecto de obras del que se dispone. Una vez actualizado el mismo e informado de conformidad por la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio del Interior, se iniciarán los trámites para la contratación de su ejecución.



El Ministerio del Interior facilitará la información que se le solicite, según los procedimientos habituales y a través, también, de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

Madrid, 8 de marzo de 2017